

# DEL CALAMAR DE IMPORTACION

por MAREIRO

**L**a verdad es que ya llevamos consumida bastante tinta, sobre el cefalópodo que por segregarla se caracteriza. La cosa comenzó hace tiempo, a raíz de que alguien con poder para hacerlo tuvo la infeliz idea de rebajar a 10 céntimos, desde la posición inicial de 10 pesetas kilogramo, el derecho regulador que modera la importación del loligo vulgaris en nuestro atribulado mercado pesquero. Aquello aconteció en los últimos días de 1967, de amargo recuerdo para los armadores españoles de buques congeladores.

Cuando tan peregrina reforma se introdujo, como casi siempre ocurre, el don de la inoportunidad vino asociado a tan liberal medida. Precisamente, en el segundo semestre de 1967 y todo el año 1968, las empresas congeladoras que dedicaban sus modernas unidades —financiadas con crédito oficial endurecido— al pescado blanco, se vieron obligadas a retirar un gran número de ellas de los caladeros de Sud Africa, para dedicarlas al marisco sub-tropical y a los cefalópodos del Banco sahariano. No hace falta añadir que cuando la retirada se emprendió las empresas estaban con el agua al cuello.

No era posible hacer otra cosa para frenar la superproducción. Las instituciones financiadoras no se prestaron a suavizar los plazos de amortización, y aun con el paso hacia la diversificación de los productos no pudo evitarse que a algunas de las firmas financiadas las cogiese el toro. No hace falta que las citeamos.

## UNA MANIOBRA DE SALVACION

**E**L repliegue hacia los mariscos y los cefalópodos ha constituido, por tanto, una maniobra de salvación. Si no ha salvado a todos, cuando menos permitió a mediados de 1969 se experimentara algún alivio, principalmente a expensas de la gamba, el langostino y otros crustáceos finos.

Lo del calamar es otro cantar. Cuando esta pesquería comenzaba a marchar bajo prometedores auspicios, al Ministerio de Comercio se le ocurre reducir su protección a términos de símbolo. Desde 20/4/67 el calamar congelado tenía un «prelevement» de 10 pesetas kilogramo, a su entrada por las Aduanas españolas. No era elevado, pues se trata de un artículo de lujo, de precio mucho mayor que la merluza, que tuvo el mismo derecho en cuantía de 12 pesetas kilogramo, y lo mantiene desde hace tiempo rebajado a 10,5.

Sin que nosotros conozcamos las razones, ni las sospechen los asendereados productores del litoral, por Orden del 23/12/67 el derecho regulador de la importación del calamar quedó reducido a 3,3 (1,336) la tonelada).

¿Qué razones podría haber meses más tarde, para que se rebajara a 0,10 pesetas kilogramo? Hasta ahora nadie las ha explicado, a pesar de que la medida no ha disgustado solamente a los armadores, cuya justa reacción estamos obligados a canalizar públicamente, y proyectarla hacia donde pueda ser considerada.

## LA DEFENSA DE LOS DEBILES

**N**O hace falta mucha sagacidad para adivinar que el desmantelamiento de la mínima protección fiscal, yugula la defensa económica de la empresa amenazada de superproducción. La prueba está en que gran número de las unidades retiradas de Sud Africa están de nuevo probando fortuna en aquellas aguas, a sabiendas de una nueva situación conflictiva en orden al mercado, que si Dios no lo remedia reventará a mediados de año o en el segundo semestre.

Pero los daños a la economía nacional no paran ahí. Como es sabido en la flota española aun existe un lastre considerable de buques viejos, que venía esquilmando los caladeros próximos a la costa, o trabajando en la pesca pre-contratada de cefalópodos en el Banco canario.

También para este sector tradicional de la industria, la venta a precios compensadores a los buques-factorías allí destacados —«Galicia» y «Abassumar»—, era otro recurso salvador.

De todos modos, cada día las entregas eran menores, por escasa o nula rentabilidad del esfuerzo. La explotación amenazaba derrumbarse dejando por puertas a más de cincuenta medianos o pequeños armadores, y a cerca de 1.000 tripulantes. La situación llegó al punto de que las empresas de aquellos grandes factorías, tuvieron que abordar directamente la reestructuración de los suministros, controlando las operaciones de la flota auxiliar, ampliándola y asegurando rendimientos mínimos a los dueños de las naves.

Esta operación, nueva en los anales de la industria pesquera española, tan arriesgada como bien orientada, puede venirse abajo si la desprotección arancelaria se mantiene. Y las víctimas inmediatas, si tal ocurre, serán los armadores de buques sin posibilidades de defensa autónoma, que habían encontrado una solución práctica para sus agobios. Una solución a la que indudablemente jamás podrían llegar, pero que mediante la concentración del esfuerzo, la sincronización de las operaciones y la unidad de dirección está demostrando posibilidades efectivas.

Efectivas, claro está, si no las destruye cualquier día el desplome del mercado.

## ALICANTINOS, JAPONESES Y... GALLEGOS

**L**AS cosas no paran ahí. Si el lector no se cansa, aun podremos decir algo más de la historia reciente del calamar.

Con el choco y el pulpo, el calamar era la gran riqueza del Banco Canario-Africano. Tempranamente descubierta por la flota alicantina, ha constituido para este grupo industrial la clave de su expansión. Lo han vendido en alta mar a 50 pesetas kilo en la última campaña.

También los japoneses descubrieron el filón a tiempo. Encontraron, además, insospechadas facilidades para explotarlo, con una flota mucho más potente y mo-

derna que la española. Hasta que en fecha relativamente reciente se trasladó a las mismas aguas el complejo «Galicia», tanto en puerto como en alta mar los nipones eran los amos. El beneficio social y económico que acarreo al sector pesquero y conservero español, la medida de intervención espontánea que tomó por su cuenta y riesgo la armadora del «Galicia» nunca será agradecida bastante.

El calamar no es manjar favorito de los paladares japoneses. Así como importan al año miles y miles de toneladas de los otros cefalópodos —pulpo especialmente— el *Ioligo vulgaris* no goza de preferencia en las mesas iluminadas por el Sol Naciente. Tampoco la merluza los hace felices. ¡Allá ellos con sus gustos!

Lo demás se ve venir. El poder filtrante de los japoneses, al tener cerca de Europa una mercancía sub-estimada en su país y sobreestimada en nuestro Continente se puso en juego para abrir aquí sus mercados. Con mucha más fortuna que la deparada a los armadores españoles, que resultan sacrificados con el desmantelamiento de la protección en beneficio de los importadores conectados con los amarillos.

De esta manera, los japoneses pueden introducir en el mercado español el calamar al precio de 35/40 ptas. kilogramo, cuando las empresas españolas no pueden cubrir el techo de la rentabilidad por debajo de las 60 ptas. kilogramo. Y para dar mayores facilidades a la competencia de los asiáticos, el derecho arancelario que grava este grupo de especies congeladas o refrigeradas ha sido rebajado transitoriamente desde el 10 al 8% «ad valorem» ¡Aten, si pueden, esa mosca por el rabo!

### EL CALDO GORDO AL AMARILLO

**P**ERO sigamos con la increíble del calamar liberalizado (¡Qué envidia podríamos sentir otros manipuladores de tinta!). La super-explotación del Banco que provocara la flota japonesa, deprimió el rendimiento de las caladas. Cuando este fenómeno era más agudo, y en vista del mal cariz que las cosas tomaban, la más ágil de nuestras empresas armadoras decidió enviar algunos de sus buques congeladores a las costas norteamericanas.

La experiencia resultó afortunada. A pesar de que el perímetro costero de la Unión es larguísimo, los primeros que se presentaron a disputar el hallazgo de los gallegos, fueron los nipones. Primero los buques de una de las grandes compañías de tal procedencia; después, un grupo de unidades de la «Hoko», otro de la «Tayo», otro de la «Nippon»...

Suponemos que con tanta clientela exhaustiva la abundancia durará poco, si es que aun dura. Pero lo cierto es que España, con su vanguardia pesquera está luchando a pecho descubierto contra

competidores implacables, a los cuales sin querer, les estamos haciendo el caldo gordo al derribar en su provecho los vestigios de la barrera arancelaria.

### EL CALAMAR Y LA EXPORTACION

**P**ARA redondear la paradoja debemos aun tocar otro extremo. El calamar importado supone una importante salida de divisas. Decimos importante sin exageración, porque a fines de 1969 se han concedido licencias para introducir en España nada menos de 5.000 toneladas. ¿Por qué nuestra dolorida balanza comercial, cuyo reequilibrio se procura con tan justo celo, se deja con tanta facilidad al vaivén de lo que producimos con exceso... si es de procedencia marina?

En semejante misterio nunca podremos penetrar. Pero lo cierto es que, como contrapartida, el calamar español, unido al pulpo y al choco, la pota, etc. también produce divisas. Ese complejo de más de 60 barcos que está funcionando en torno al «Galicia» trabaja para incrementar una exportación que puede suponer unos 300 millones de pesetas por año, convertidas en dólares. La cifra no es exagerada, porque en tiempos de explotación desarticulada se acercó a los 250 millones.

Si la protección arancelaria mínima no se restablece, lo más seguro es que esta fuente de divisas se cierre, con la consecuencia de superproducción en el mercado interior. Por protección arancelaria mínima entendemos la supresión de la rebaja transitoria en los derechos y la reposición del regulador en 10 ptas. kilogramo.

Nos parece que en este país, donde tanto se ha dispensado la ultraprotección aduanera para productos no vitales, no es mucho pedir un trato de tanta moderación, para impedir que se desmorone

una fuente de recursos ligada a la mesa de todos los españoles, que tan valerosamente se ha logrado poner en órbita. Se ha logrado merced al impetu empresarial pero también, y no en poca medida, por la asistencia del sector público. No conviene olvidar que si el mérito es común, la responsabilidad de conservarlo debe considerarse recíproca.

### UN COMENTARIO POR BROCHE

**P**ara terminar, un último comentario. Ni el calamar, ni el langostino, ni el lenguado... han sido nunca un manjar del pueblo. Como no es ni lo ha sido la langosta. Por tanto carece de sentido que estas mercancías se las incluya en el marco fiscal de las importaciones de choque, tan socorridas como arma para frenar los precios.

Bien está que el sistema se use para que no se dispare el precio de la carne vacuna, o del aceite, o del pan, o hasta si se quiere de la anchoa o la sardina. Pero ninguna razón existe para que a los consumidores adinerados que consumen calamares o langostino, langosta o bogavante, en la barra del bar de lujo o en la mesa del restaurante ultraelegante, se le proteja a expensas de que pescadores y armadores no puedan salir de sus apuros económicos.

Además, todos sabemos que la rebaja arancelaria no llega al consumidor, sea opulento o modesto. Llega a los que traigan las licencias, a los importadores que las financian, a los especuladores marginales o profesionales. Unos personajes que parasitan sobre la producción, muellemente instalados en posiciones de privilegio, que bien podían buscar para sus lucros una fuente menos dañosa que el riesgo y el sudor de los que van o mandan sus buques a la diaria aventura de la mar.

Del barco a la cubierta del buque, una captura de cefalópodos canario-afrikanos.

